



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0020619/2012



VISTO:

El pedido elevado por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (P.U.C.) de la Facultad de Filosofía y Humanidades por el que solicita la conformación del equipo docente que cumplirá funciones durante el primer cuatrimestre de 2012 en el servicio Penitenciario de de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos internos alojados en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba realizan sus actividades de grado en condición de alumnos libres;

Que según lo establecido en el Convenio suscripto por esta Facultad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, los docentes de esta Facultad cumplirán funciones de tutorías y toma de exámenes, en los turnos que correspondientes dentro del Programa mencionado;

Que durante el primer cuatrimestre se desarrollarán las tutorías y toma de exámenes de las asignaturas y es necesario especificar la nómina de docentes a cargo de las mismas;

Que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas a efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ASIGNAR durante el primer cuatrimestre tareas de tutorías y toma exámenes a los docentes que a continuación se detallan, como así también las que correspondan a la ayudante alumna que se menciona, en los establecimientos del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

**ESCUELA DE LETRAS**

**Curso Nivelatorio**

Javier Mercado (Profesor a cargo de comisión) D.N.I. 30.284.957

**Introducción a la Literatura**

Adriana Musitano (Profesora Titular) D.N.I. 10.544.880

Florencia María Colombetti (Ayudante Alumno) D.N.I. 32.464.052

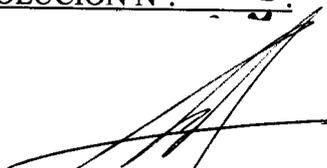
**Literatura Clásica, Griega y Latina**

Pedro Luis Villagra Diez (Profesor Adjunto) DNI: 14.640.490

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 94  
PJJ

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES